



CONSEJO FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS

RESOLUCION No. 072

Agosto 24 de 2016

“Por la cual se reglamenta la valoración interna de cada una de las pruebas académicas que se aplicarán a los candidatos preseleccionados en el Programa de Semilleros Docentes”

El Consejo de la Facultad de Artes Integradas, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Establecer la siguiente valoración interna de cada una de las pruebas académicas que se aplicarán a los candidatos preseleccionados en el Programa de Semilleros Docentes:

1. Propuesta de Curso

- Coherencia entre objetivos, contenido y metodología 30%
 - Fundamentación conceptual de la propuesta de curso 30%
 - Correspondencia con el perfil de la Convocatoria 40%
- TOTAL 100%**

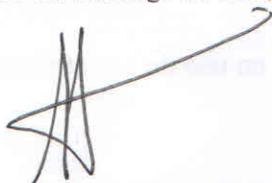
2. Propuesta de Investigación

- Planteamiento del problema, marco teórico y estado del arte 40%
 - Objetivos (generales y específicos) 20%
 - Metodología 30%
 - Bibliografía 10%
- TOTAL 100%**

3. Exposición oral sobre un tema del área de conocimiento

• Rigor y solidez conceptual en el desarrollo del tema	30%
• Coherencia y claridad en la exposición	30%
• Aportes al área de conocimiento	20%
• Habilidad para comunicarse con el auditorio	20%
TOTAL	100%

Firmado en Santiago de Cali, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil dieciséis.



JOSE HLEAP BORERO
Decano



VICTORIA EUGENIA ROMERO C.
Coordinadora Área Académica